

**FALLO DE LA LICITACIÓN ADQ/LPL/41/24-27/2025
VINCULADA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
ALIMENTOS PARA OFICIALES OPERATIVOS DE LA
COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA FERIA 2025
DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO", EN BENEFICIO DE
LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Siendo las 14:45 (catorce horas y cuarenta y cinco minutos) del día 5 (cinco) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco), en las instalaciones de la Sala de Expresidentes en el Palacio Municipal y con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 178 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, este Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal a través de su presidenta, tiene a bien emitir el siguiente FALLO:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Se adjudica la presente licitación a la razón social:

ALEJANDRO MARTÍNEZ MORALES

Acuerdo: 031/A220/2024-2027/2025, ACTA VIGÉSIMA SEGUNDA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

Costo neto: \$57,600.00 (Cincuenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional.

Consistente en: cena para 30 oficiales operativos de la comisaría de seguridad pública, en la feria 2025 de San Miguel el Alto, Jalisco (periodo del 15 al 30 de septiembre de 2025).

En virtud de ser el único licitante en participar y cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos señalados en las bases y anexos de la presente licitación.

Este Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, Jalisco ordena:

UNICO. - Difúndase y publíquese la presente resolución dentro del portal oficial de licitaciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, haciendo este acto, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Jefatura de Proveduría.

ATENTAMENTE



LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES
MUNICIPAL